



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Falta Paz.
Diglo ✓

TRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 002 2016 00254 00	REPARACIÓN DIRECTA	ANDRES LUNA CAMACHO	NACIÓN-MINMINAS Y ENERGÍA Y OTROS	TRASLADO EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL
OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la ley 1437 de 2011, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio Diciembre 12 de 2016 a las 8:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desliza en la misma a las 05:00 p.m.					
El presente traslado corre del 13 de Diciembre de 2016 al 15 de Diciembre de 2016					
<p>DIANA CAROLINA ENRIQUEZ PAZ Secretaria Tribunal Administrativo del Cauca</p>					